

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION DEL DELITO

Por: Dr. Iván Noguera Ramos
Fiscal Superior en lo Penal

La investigación del delito no se realiza simplemente efectuando las diligencias de instructivas, preventivas, confrontaciones, testimoniales, sino que además de diligenciar hay que seguir una serie de pasos metodológicos que le permitan aplicar una investigación científica del delito, los métodos de la investigación del delito son los siguientes:

1. La Observación. En esta primera etapa se utilizan los cinco sentidos, a fin de obtener información indiciaria que sea útil para buscar la razón de lo que se pretende discutir.

La acción de la observación se puede considerar como una información sistemática y dirigida hacia un objetivo firme y definido siendo apoyada por instrumental científico.

2. Planteamiento del Problema. Se circunscribe a interrogantes establecidos de los hechos fenómenos o cosas observadas. El investigador del delito en su desempeño por reconocer lo que observa, se formula varias preguntas encaminadas a plantear objetivamente el problema.

Esas preguntas el profesor Dr. Hand Gross las denominó El catecismo de la criminalística y son las siguientes:

¿QUE SUCEDIÓ? , ¿QUIÉN LO COMETIO? , ¿CUANDO SE COMETIO?, ¿DÓNDE SE COMETIÓ?, ¿COMO SE COMETIO?, ¿CON QUE SE COMETIO?, ¿POR QUÉ SE COMETIO?.

A ello debemos agregar, que se deben hacer estas preguntas en el escenario del delito para tener una apreciación reconstructiva de lo que probablemente pudo haber ocurrido.

Recordando que para que se hable de una investigación científica del delito tiene que existir problemas e hipótesis, si falta alguno de ellos la investigación es empírica.

Además se debe en el escenario del delito, perennizar la escena, para poder tener una mejor apreciación de los hechos, y realizar hipótesis adecuadas.

3. Formulación de hipótesis. Las respuestas a las siete preguntas del planteamiento del problema es una explicación condicional que trata de predecir el desarrollo del hecho ocurrido. Cada pregunta del planteamiento del problema puede tener varias respuestas que son las hipótesis y estas respuestas son simplemente probables porque tendrán que ser sometidas a una profunda investigación de carácter científico.
4. Experimentación. Es el medio de reproducir o provocar deliberadamente los hechos o fenómenos cuantas veces sea necesario, a fin de observarlos, comprenderlos y coordinarlos con las experiencias y con las hipótesis establecidas.
5. La teoría. Es el resultado final de la investigación del delito. Para llegar a esta etapa es porque se han realizado los cuatros anteriores; en esta etapa recién se puede afirmar que probablemente ocurrió tal o cual cosa respecto de la investigación del delito que se realizo.

Algo más a tener en cuenta, es que no hay crimen ni delito perfecto, lo que sucede es que la investigación del delito es inadecuada.

Si en el Perú hubiera una política de dotar a los laboratorios de Criminalística de la manera más sofisticada, y de capacitar a los profesionales del derecho en el conocimiento de las distintas áreas de la Criminalística, las investigaciones delictivas serían mucho mejor, y ello nos permitiría, acercarnos al valor supremo que es la justicia.

Lo que la sociedad requiere, es que las sentencias sean acertadas y ello se debe principalmente al hecho que las investigaciones estén bien efectuadas.